

Lima, viernes 10 de diciembre de 2010



NORMAS LEGALES

Año XXVII - N° 11222

www.elperuano.com.pe

430669

Sumario

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

R.S. N° 330-2010-PCM.- Autorizan viaje de Ministro de Comercio Exterior y Turismo a Brasil y encargan su Despacho al Ministro de la Producción **430671**

AMBIENTE

D.S. N° 018-2010-MINAM.- Amplían el área destinada al Proyecto Especial "Parque Ecológico Nacional" **430671**
R.M. N° 245-2010-MINAM.- Crean el "Premio a la Investigación Ambiental" **430672**

DEFENSA

R.S. N° 589-2010-DE/MGP.- Autorizan viaje de personal de la Marina de Guerra para participar en Reunión de Trabajo Profesional en las Escuelas de Suboficiales de la Armada de Colombia **430672**

ECONOMIA Y FINANZAS

R.S. N° 125-2010-EF.- Autorizan viaje de profesional de CONASEV a Argentina para participar en las Jornadas sobre la regulación y supervisión de las Agencias de Calificación de Riesgos **430673**
R.VM. N° 024-2010-EF/15.01.- Precios CIF de referencia para la aplicación del derecho variable adicional o rebaja arancelaria a que se refiere el D.S. N° 115-2001-EF a importaciones de maíz, azúcar, arroz y leche entera en polvo **430674**

ENERGIA Y MINAS

D.S. N° 067-2010-EM.- Decreto Supremo que establece plazo para acceso abierto a ductos principales **430674**

INTERIOR

R.S. N° 108-2010-IN.- Designan Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio del Interior **430675**

JUSTICIA

R.M. N° 0278-2010-JUS.- Designan Director de la Dirección de Conciliación Extrajudicial y Medios Alternativos de Solución de Conflictos de la Dirección Nacional de Justicia **430675**

PRODUCE

R.J. N° 336-2010-FONDEPES/J.- Designan Jefe de la Oficina General de Administración del FONDEPES **430675**

TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

RR.SS. N°s. 029 y 030-2010-TR.- Autorizan viaje de miembros de Delegación Peruana que asistirá a la Decimoséptima Reunión Regional Americana que se llevará a cabo en Chile **430676**

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RR.SS. N°s. 198, 199 y 200-2010-MTC.- Autorizan viajes de Inspectores de la Dirección General de Aeronáutica Civil a Brasil, El Salvador y los Estados Unidos de América, en comisión de servicios **430677**

ORGANISMOS EJECUTORES

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

Acuerdo N° 001-2010/019-FONAFE.- Aprueban Presupuesto Consolidado de las Empresas bajo el ámbito del FONAFE para el año 2011, así como presupuesto de empresas y montos **430680**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Res. N° 535-2010-P/IPD.- Designan funcionarios responsables de proporcionar información institucional de acceso público a que se refiere la Ley N° 27806 en los Consejos Regionales del Deporte de Ica, Lambayeque, Madre de Dios y Puno **430682**

ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL

R.D. N° 271-2010-COFOPRI/DE.- Declaran el reordenamiento de cargos del CAP de COFOPRI en lo referente a los cargos de Jefe de Oficina Zonal y de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración **430682**
R.D. N° 273-2010-COFOPRI/DE.- Designan Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del COFOPRI **430683**

Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, efectúen las acciones necesarias para la afectación en uso de los predios de propiedad del Estado inscritos en las Partidas N° 42647683, N° 12016569 y N° 12020201 del Registro de Predios de Lima, ubicados en la zona denominada "Piedras Gordas", en el distrito de Ancón, de la provincia y departamento de Lima, a favor del Ministerio del Medio Ambiente, el Instituto Geofísico del Perú - IGP y el Ministerio de Defensa, cautelándose la ejecución de actividades compatibles con el uso del Parque Ecológico Nacional.

Artículo 4°.- El presente Decreto Supremo será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro del Ambiente, el Ministro de Agricultura, el Ministro de Defensa, el Ministro de Comercio Exterior y Turismo y el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil diez.

ALAN GARCÍA PÉREZ
 Presidente Constitucional de la República

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
 Presidente del Consejo de Ministros
 y Ministro de Educación

MANUELA GARCÍA COCHAGNE
 Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo
 Encargada del Despacho del
 Ministerio del Ambiente

RAFAEL QUEVEDO FLORES
 Ministro de Agricultura

JAIME THORNE LEÓN
 Ministro de Defensa

EDUARDO FERREYROS KUPPERS
 Ministro de Comercio Exterior y Turismo

JUAN SARMIENTO SOTO
 Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

576172-2

Crean el "Premio a la Investigación Ambiental"

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 245-2010-MINAM

Lima, 6 de diciembre del 2010

Visto, el Memorandum N° 606-2010-DVMGA/MINAM del Viceministerio de Gestión Ambiental;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio del Ambiente - MINAM -, es el órgano rector ambiental del Gobierno Nacional que coordina en los niveles de gobierno local, regional y nacional, para la conservación del ambiente de modo tal que se propicie y asegure el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y del medio que los sustenta, que permita contribuir al desarrollo integral social, económico y cultural de la persona humana en permanente armonía con su entorno y así asegurar a las presentes y futuras generaciones el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida;

Que, asimismo, corresponde al MINAM promover la investigación científica, la innovación tecnológica y la información en materia ambiental, así como el desarrollo y uso de tecnologías, prácticas y procesos de producción, comercialización y consumo limpios;

Que, en ese contexto, el Viceministerio de Gestión Ambiental, tiene entre sus funciones, la de promover y difundir tecnologías ambientales innovadoras, desarrollar capacidades y fomentar las ciencias ambientales; y a través de la Dirección General de Investigación e Información Ambiental (DGIIA) propone las prioridades para la investigación, innovación y desarrollo tecnológico en materia ambiental, e integra y

fortalece las acciones en esta materia de las entidades competentes del sector público y privado, con el objeto de proporcionar apoyo científico y técnico a los diferentes organismos y a la sociedad civil; así como fomenta la investigación, recuperación y transferencia de los conocimientos y las tecnologías tradicionales como expresión de la cultura nacional y manejo de los recursos naturales;

Que, en ese sentido, el Viceministerio de Gestión Ambiental propone la creación del "Premio a la Investigación Ambiental", de tal manera que se incentive el desarrollo de proyectos de investigación que sean de interés para el sector Ambiental y que tengan un impacto positivo en la generación de conocimientos que apoyen la toma de decisiones ambientales de los organismos públicos y privados del país;

Con el visado del Secretario General, el Director General de Investigación e Información Ambiental y de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Crear el "Premio a la Investigación Ambiental" como incentivo al desarrollo de proyectos de investigación que sean de interés para el sector Ambiental y que tengan un impacto positivo en la generación de conocimientos que apoyen la toma de decisiones ambientales de los organismos públicos y privados del país.

Artículo 2°.- El Premio será otorgado anualmente por el Ministerio del Ambiente. Excepcionalmente se otorgará en periodos distintos. Asimismo, podrá entregarse a más de una persona natural o jurídica.

Artículo 3°.- El Viceministerio de Gestión Ambiental, a través de la Dirección General de Investigación e Información Ambiental dispondrá las acciones necesarias para la convocatoria y desarrollo del Premio.

Artículo 4°.- La Oficina General de Administración y la Unidad Operativa Funcional de Imagen y Protocolo Institucional brindarán la colaboración que sea necesaria para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ANTONIO JOSÉ BRACK EGG
 Ministro del Ambiente

575731-1

DEFENSA

Autorizan viaje de personal de la Marina de Guerra para participar en Reunión de Trabajo Profesional en las Escuelas de Suboficiales de la Armada de Colombia

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 589-2010-DE/MGP

Lima, 9 de diciembre de 2010

CONSIDERANDO

Que, la Marina de Guerra del Perú ha considerado dentro de sus prioridades para el año 2010, la designación y autorización de viaje de Personal Naval para que participe en una Reunión de Trabajo Profesional en las Escuelas de Suboficiales de la Armada de Colombia, a realizarse en la ciudad de Barranquilla y Coveñas - COLOMBIA, a partir del 13 al 17 de diciembre de 2010;

Que, en la referida reunión, se efectuará un intercambio de experiencias y conocimientos sobre la formación académica que se imparte en las Escuelas de Formación; así como efectuar una visita a los Alumnos de la Marina de Guerra del Perú que se encuentran participando en un intercambio profesional en la Escuela de Suboficiales de Barranquilla y Coveñas de la Armada Nacional de Colombia, dentro del marco de los compromisos bilaterales de cooperación mutua asumido por nuestro país con el objeto de fomentar e